

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

224876 - ¿Quién tiene derecho a decidir la cantidad de dote que debe ser dada por el marido a su esposa? ¿Cuánto se supone que debe ser? ¿Un matrimonio es válido sin la dote?

Pregunta

¿Quién tiene derecho a decidir la suma de la dote dada por el novio a su prometida durante el matrimonio? ¿Cuánto debe ser? ¿Un matrimonio es válido sin ese obsequio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Decidir la cantidad de la dote debe ser dejado a la mujer y su guardián legal. Si la mujer está en desacuerdo con su guardián acerca de la cantidad de la dote, entonces lo que parece ser el caso de las palabras de los eruditos es que deberían tomar como referencia la dote de una mujer de posición similar. Si ella está de acuerdo con la dote de una mujer de posición similar pero él quiere más que eso, entonces no debe prestarse ninguna atención a los deseos de él. Si él es quien quiere para ella una dote como la de una mujer de posición similar, pero ella quiere menos que eso, entonces debería primar el punto de vista de su guardián legal. Por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [224378](#).

Con respecto a la cantidad de la dote, no hay ningún límite fijo. Más bien es cualquier cosa que se haya convenido entre la pareja, o entre el marido y el guardián de la mujer, ya sea lo acordado pequeño o grande. Sin embargo, la Tradición Profética es hacer las dotes más pequeñas y ser flexibles acerca de este asunto. Esta era la práctica y el ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Para más información, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [3119](#) y [10525](#).

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Es esencial tener una dote durante el matrimonio. Una vez que la cantidad de la dote ha sido acordada, es un derecho de la mujer y sólo para ella, y si le es entregada al guardián legal debe entregársela a su vez a ella y no tomar nada de eso, a menos que ella decida regalarle algo por propia voluntad.

Después del contrato matrimonial, es permisible que ella ceda a su marido la dote o parte de ella, siempre y cuando ella lo haga por propia voluntad y esté en su sano juicio.

Si el matrimonio ocurre sin una dote todavía es válido, pero la mujer todavía merece una dote como la que corresponde a una mujer de posición similar, por lo que es recomendable pactarla y entregársela si no se ha hecho aún.

Consulta las respuestas a las preguntas No. [111127](#) y [112153](#).

Y Allah sabe más.